



APROBACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD 2017 DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Tras las diversas reuniones mantenidas con esa Federación, y una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por ésta y que se adjunta el en Anexo I, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con el mismo. Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa.

El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento.

El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse, en el plazo más breve posible, un informe de seguimiento del primer semestre de 2017, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2018, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 09 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
TENIS

Miguel Díaz Román

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
DEPORTE PROFESIONAL Y CONTROL
FINANCIERO

Fernando Puig de la Bellacasa

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD 2017 DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS

	2015	2016	2017
PATRIMONIO NETO	1.943.174,00	665.630,00	141.611,00
ENDEUDAMIENTO (1) + (2)	1.222.077,00	1.513.779,00	1.389.068,00
Pasivo Corriente (1)	1.219.077,00	1.510.779,00	1.386.068,00
Pasivo No Corriente (2)	3.000,00	3.000,00	3.000,00
FONDO DE MANIOBRA (3) - (4)	1.644.087,00	306.385,00	-217.634,00
Activo Corriente (3)	2.863.164,00	1.817.164,00	1.168.434,00
Pasivo Corriente (4)	1.219.077,00	1.510.779,00	1.386.068,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (5) - (6)	-1.519.938,00	-1.243.191,13	-524.019,00
Ingresos (5)	4.581.136,00	4.785.207,00	4.911.219,00
Subvención CSD	912.369,00	1.047.246,00	784.500,00
ADO / ADOP	21.000,00	341.500,00	5.000,00
Recursos propios	3.647.767,00	3.396.461,00	4.121.719,00
Gastos (6)	6.101.074,00	6.028.398,13	5.435.238,00
Personal	1.875.380,00	1.999.999,84	1.716.929,00
Servicios Profesionales	1.693.105,00	1.708.358,09	1.188.874,00
Ayudas	77.800,00	112.877,54	279.500,00
Desplazamientos	899.238,00	979.251,62	707.837,00
Subvenciones	367.597,00	247.973,29	484.000,00
Otros	1.187.954,00	979.937,75	1.058.098,00
TESORERIA (1) + (2) - (3)	1.992.604,00	624.711,00	500.000,00
Saldo inicial (1)			
Cobros (2)			
Pagos (3)			

FR

M

8